

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, resumido por capítulos, el expediente número 5, de modificación de créditos en el presupuesto prorrogado de este Ayuntamiento del año 2012, mediante créditos extraordinarios financiados por anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones presupuestarias de presupuesto vigente no comprometidas, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público de su aprobación inicial, según el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Concepto	Euros
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	636.000,00
IV	Transferencias corrientes	2.000,00
Total incremento del gasto		638.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Concepto	Euros
IV	Transferencias corrientes	638.000,00
Total reducción de gasto		638.000,00

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, conforme determina el artículo 170 del mencionado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Alcalá de Henares, a 12 de noviembre de 2012.—El alcalde (firmado).

(03/37.111/12)

